

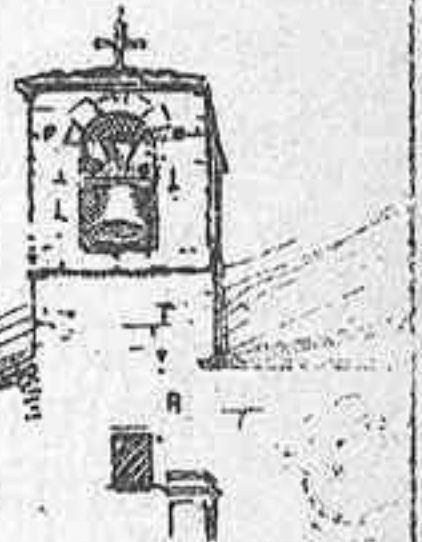
oooooooooooooooooooooooooooooooo

Jamás pierdas la esperanza en cualquier tribulación; piensa que tu redención ha de llegar sin tardanza.

oooooooooooooooooooooooooooooooo



# LA HOJA PARROQUIAL



SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE.—OVIEDO

## Domingo I de Adviento

*Este Evangelio es casi igual que el del número anterior. Hace Jesucristo la narración de las señales del fin del mundo, y añade: "Cuando comenzaren a cumplirse estas cosas, levantad vuestra cabeza y mirad a lo alto, porque el tiempo de vuestra redención se aproxima. El les propuso en seguida esta comparación: Mirad la higuera y los demás árboles; cuando ya comienzan a producir el fruto, conocéis que está cerca el estío. De la misma manera, cuando viereis suceder estas cosas, sabed que está cerca el reino de Dios... El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán".*

*Es decir, que lo que ha de ser motivo de terror para los malos, lo será de gran alegría para los buenos. Ellos vivieron en el mundo oprimidos y humillados, continuamente se mortifi-*

*caron para dominar sus apetitos: pero cuando vayan a comparecer ante el supremo Juez, ya pueden levantar sus cabezas, porque él los ha de acoger con semblante apacible, porque se aproxima el día en que recojan los frutos de la redención de Cristo, yendo a gozar con El en su reino.*

*El empezar a brotar los frutos de los árboles es señal de que pasó el obscuro invierno y se acerca el placido y alegre verano; así las señales de la destrucción del mundo indican que pasaron para los justos los días amargos y se acerca el risueño y eterno día. Y todo esto ocurrirá con entera seguridad; porque el cielo y la tierra pasarán, pero las palabras de Cristo no pasarán. Meditémoslo bien y obremos ahora como entonces quisieramos haber obrado.*

### Sección catequística

#### EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Os decía el otro día que la confesión o manifestación de los pecados ha de ser sacramental, es decir, que han de manifestarse los pecados al sacerdote como confesor, con el fin de que los perdone en nombre de Dios.

La segunda condición que se desprende de la definición que da el catecismo es que debe ser *sincera, sin engaño ni mentira*, de tal manera que si uno mintiese en cosa grave al confesarse, pecaría gravemente, y, en vez de alcanzar el perdón de los pecados, ennegrecería su alma con aquel nuevo pecado de sacrilegio. Y como es muy difícil señalar cuál mentira sería grave en la confesión, es de aconsejar a los fieles que confiesen sus

pecados tal como ellos los creen y contesten con verdad a las preguntas que haga el confesor; pues aun supuesto el caso de alguna pregunta imprudente, ningún daño se le seguiría al penitente de decir la verdad, dado el sigilo que ha de guardar el confesor, mientras que de otra manera se expone a cometer un sacrilegio. Es de tener en cuenta, sin embargo, que el mentir en cosas que no son pertenecientes a la confesión o al mejor conocimiento de los pecados, no es pecado grave si la mentira por sí misma es leve; pero siempre sería mejor no contestar que contestar con una mentira.

En asunto de tanta importancia no extrañéis que se desmenuce bien la doctrina, pues se trata nada menos que de la salvación de aquellas al-

mas que están encenagadas en el pecado, y, si no hacen una buena confesión, pasarán de ese cieno al abismo horroroso del infierno.

Por eso, después de decir que se ha de manifestar al confesor *sin engaño, ni mentira*, se añade *todos los pecados mortales*, significando que la confesión, además de ser *sincera*, ha de ser *entera*, lo que indica que no basta decir, por ejemplo, "he pecado contra el segundo y el cuarto mandamiento", sino que es preciso decir qué clase de pecados son los que se han cometido, si ha sido de palabra, de obra o de deseo, y cuántas veces se han cometido tales pecados.

En el próximo número os pondré algunos ejemplos que aclaren esta doctrina tan interesante.

## La Parroquia

### Lo que significa

—¡Qué ganas tenía de verte...

—¿Para qué?

—Para seguir nuestra charla acerca de esa institución permanente a través de los siglos, o sea, de la parroquia. Quisiera me hicieras un resumen claro y sencillo de todo lo que venimos hablando.

—Pues verás. Aunque un poco largo, lo trae condensado un folleto que hace poco ha caído en mis manos y que se titula: "La vida parroquial", por el P. Vilariño, S. J. Atiende, que te lo voy a leer.

—Soy todo oídos.

—Dice así en el artículo o capítulo titulado: "Origen de la Parroquia":

"Naturalmente, al principio de la Iglesia no había parroquias como hoy las hay. Y puede decirse que en

los tres primeros siglos de la Iglesia no había párrocos ni parroquias. Los Apóstoles habían dejado como sucesores suyos a los Obispos que eran entonces como los párrocos de todos los fieles de sus diócesis. Si necesitaban, como era natural, de ayudantes para el cuidado de las almas, cuando se multiplicaron los fieles, valíanse de presbíteros que enviaban a este o a otro sitio, con uno o con otro cargo y oficio. Pero no había presbíteros que establemente y con firmeza administrasen el cuidado de las almas en una parte determinada de la diócesis. Eran también mucho más numerosas las diócesis, o más reducidas, como que algunas sólo tendrían una iglesia a la que concurrían todos los fieles diocesanos que pudiesen los domingos. A los demás que quedaban ausentes se les enviaba el Santísimo Sacramento por medio de los diáconos.

"Mas el número de fieles crecía;

las cargas de los Obispos se multiplicaban; el cuidado de las almas exigía regular y constante atención; era imposible que el Obispo atendiese a todos los que reclamaban su asistencia. Por lo cual comenzaron a enviar visitadores y corredores que en su nombre atendiesen a algunas partes de su diócesis, y, como era natural, procuraron fijar, especialmente para un mismo sitio, algunos que, con más conocimiento de las personas, pudiesen también con más fruto conservar y mejorar la religión en determinadas porciones de la diócesis. A éstos los denominaban cardinales, presbíteros vicarios o forenses, o plebanos, o sacerdotes propios. Ya estas iglesias, asistidas por estos presbíteros, pueden considerarse como el principio de las parroquias rurales desde el siglo IV.

"En las ciudades aún no había más párroco que el Obispo; pero como creciesen demasiado sus fieles, fueron también introduciéndose en ellas presbíteros encargados establemente de porciones de fieles, con su iglesia propia, que fueron, ni más ni menos, que parroquias urbanas. Tales se ven desde el siglo XI. Pero en muchas ciudades aún no estaban bien limitadas las circunscripciones de estas porciones, ni, por consiguiente, establecido el régimen parroquial como lo está ahora. Mas el Concilio de Trento, que tan bien reguló los servicios de los fieles, estableció que, en adelante, se definiesen claramente todas las parroquias, y se les señalase a cada una su perpetuo y peculiar párroco que tuviese cuidado de sus fieles. Y así quedó hecha definitivamente la parroquia".

—Magistralmente está hecho el resumen de todo cuanto hemos hablado... *Cuidado de las almas en una parte determinada de la diócesis...*

*determinadas porciones de la diócesis... porciones de fieles...; lo que tú me dijiste el otro día definiendo la parroquia según el Diccionario de la Lengua Española: territorio que está bajo la jurisdicción del cura de almas.*

—Tienes buena memoria; y como esto se prolonga mucho, quédese para otro día...

---

## B U Z O N

---

*Asustadiza.*—Hace usted muy mal, pero muy mal en engañar al sacerdote diciéndole que el enfermo está mejor, cuando sabe que el médico ha dicho que inspira serio cuidado.

¿Que el enfermo se va a asustar? Poco valor y poca fe tendrá si se asusta por eso; ¡si es la herencia que tenemos más segura desde que nacemos! Pero, si en realidad se asusta, bendito susto el que le hará prevenirse en un peligro tan tremendo.

Si usted va en un barco y ve que se va a hundir, y en él va un viajero durmiendo, ¿dejaría usted de avisarle por temor a que se asustase? Si tal hiciera y se ahogase el viajero pudiendo haberse salvado, cometería usted un crimen. Pero es mayor el que comete no evizando al que está quizá en peligro de hundirse en el abismo del infierno.

---

## C A X I G A L I N E S

---

*Donoso Cortés*

Embajador de España en París, iba a misa a una pobre iglesia de la aldea en que veraneaba. Alguno le expresó su extrañeza de que fuese a oír aquella voz del cura, ruda, grosera y humilde. Respondió Donoso:

—Cuando el sacerdote habla, veo a Dios detrás de él.

## ECOS PARROQUIALES

*Cultos.*—Continúa la novena de la Purísima, que comenzó ayer, sábado. El viernes, como primero de mes, habrá la comunión de los cofrades del Corazón de Jesús, a las seis y media y a las ocho; y por la tarde, a las seis, los demás cultos acostumbrados. Los niños vendrán a confesar el jueves, a las cinco de la tarde, para comulgar el viernes a las ocho.

*Indulgencias.*—Tienen plenaria los Terciarios mañana, lunes.

*Bautizados.*—El 25 de Noviembre, Delfín José López García, nacido el 21 de Septiembre, Fozaneldi 11; y José Ignacio González Menéndez, nacido el 29 de Octubre, Fozaneldi. El día 26, José Manuel Honorio Galán Sánchez, nacido el 7 del mismo mes, Paraíso, 12.

Dios los haga buenos cristianos.

*Proclamados.*—Don Wenceslao Nicieza Villanueva, de ésta, con doña Covadonga Quesada y Quesada, de Margolles.

*Casados.*—El 23 de Noviembre, don Faustino Rodríguez Villanueva, con doña María Salud Huerta Sánchez, vecinos ambos de esta parroquia. El 27, don Belarmino Alonso, con doña Pilar Alvarez Polledo, vecinos de ésta.

Enhorabuena y para servir a Dios.

*Fallecidos.*—El 19 de Noviembre, doña Filomena Granda Conde, de cincuenta y un años, Piñera 19; recibió los auxilios espirituales. El día 24, doña Carolina Calleja Ortea, de treinta y nueve años, Postigo Bajo 34; recibió los Santos Sacramentos y se asoció y funeró de segunda clase.

R. I. P., y nuestro pésame a sus familias.

## DE CATECISMO

—Estoy impaciente por saber el sueldo que tienen los catequistas, de lo cual prometió usted hablar.

—¡Ah!, sí; estas plazas están muy retribuidas, no le quepa a usted duda.

—Y yo que creía que no se ganaba nada con eso...

—Pues se equivocaba usted de medio a medio; no hay empleo alguno en que tanto se gane.

—Diga, pues, qué es lo que ganan.

—No lo voy a decir yo; lo va a decir Dios mismo en las Sagradas Escrituras y los Santos Padres, intérpretes de las mismas: Ya apareció esto una vez en LA HOJA; pero, por si se olvidó, allá va un resumen.

1.º Ejercen una importantísima obra de misericordia: *Enseñar al que no sabe*, y escrito está: *Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.*

2.º Alcanzarán fácilmente perdón de sus pecados; pues el enseñar los caminos del Señor alega como título el Real Profeta, en el salmo *Miserere*, para ser perdonado.

3.º Dan muestra especialísima de que aman a Dios; pues *apacentar sus corderos* con la celestial doctrina es lo que mandó Cristo a San Pedro como prueba de que le amaba. Ahora bien, dice Jesucristo: *Si alguno me ama, será amado por mi Padre, y yo también le amaré, y vendremos a él y haremos morada en él.*

4.º Salvan almas, y dice San Juan Crisóstomo que no es posible que el que salva a los demás se pierda él.

5.º Serán muy grandes en el cielo; pues dice Jesucristo que el que practica y *enseña* su doctrina será llamado grande en el reino de los cielos. El profeta Daniel dice que resplandecerán como estrellas por toda la eternidad.